

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**18205** *Resolución de 6 de noviembre de 2009, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Josep Ermeland Corbí Fernández de Ibarra.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 13 de mayo de 2009 (B.O.E. de 28 de mayo de 2009) para la provisión de la plaza n.º 5792 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 45/ 2009) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Josep Ermeland Corbí Fernández de Ibarra, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Filosofía (Área propia: 619 Metafísica y Teoría del Conocimiento)», adscrita al Departamento de Metafísica y Teoría del Conocimiento.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 6 de noviembre de 2009.–El Rector, Francisco Tomás Vert.